BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Viernes 10 de febrero de 2012

Sec. III. Pág. 1247

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2069 Resolución de 20 de enero de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión de la Ganadería Extensiva.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 7 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión de la Ganadería Extensiva, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 20 de enero de 2012.-El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión de la Ganadería Extensiva (Rama Ciencias de la Salud)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	42
Optativas	_
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	12
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Asignaturas	Carácter
Calidad y Comercio de los Productos Agroalimentarios.	Obligatorio.
Gestión de Recursos Genéticos.	Obligatorio.
Gestión Técnica de las Explotaciones Ganaderas.	Obligatorio.
Recursos Agrarios en Alimentación Animal.	Obligatorio.
Gestión Administrativa de las Explotaciones Ganaderas.	Obligatorio.
Gestión Económica de las Explotaciones Ganaderas.	Obligatorio.
Epidemiología y Patología de Colectividades.	Obligatorio.
Prácticas Externas.	Prácticas externas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Viernes 10 de febrero de 2012 Sec. III. Pág. 12472

Asignaturas	Carácter
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios (1)

Semestre 1.º	Semestre 2.°	
Gestión Administrativa de las Explotaciones Ganaderas.	Epidemiología y Patología de Colectividades.	
Recursos Agrarios en Alimentación Animal.	Gestión Económica de las Explotaciones Ganaderas.	
Gestión Técnica de las Explotaciones Ganaderas.	Prácticas Externas.	
Gestión de Recursos Genéticos.	Trabajo Fin de Máster.	
Calidad y Comercio de los Productos Agroalimentarios.		

⁽¹⁾ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X